

VISTO, la presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Desarrollo en donde solicita la autorización para prorrogar la fecha de cierre de la Convocatoria 2023 para la presentación de proyectos y adjudicación de becas de investigación dirigida a docentes-investigadores de esta Universidad y;

CONSIDERANDO:

Que en vísperas del cierre de la mencionada Convocatoria dispuesta por Resolución Vicerrectoral N° 2/2023, si bien los investigadores han presentado un número considerable de proyectos, la cantidad aún no es representativa del verdadero potencial de la Universidad para generar propuestas investigativas.

Que resulta necesario extender el plazo para asegurar la presentación de una mayor cantidad de proyectos, en línea con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 de la Universidad.

Que, además de respetar las pautas establecidas en la Resolución antes mencionada, es necesario asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de investigación y desarrollo ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Por todo ello,

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS DE LA  
UNIVERSIDAD BLAS PASCAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Prorrogar hasta el día 14 de julio de 2023 a las 12 horas, la fecha de cierre de la Convocatoria 2023 para la presentación de proyectos y adjudicación de becas de investigación para docentes-investigadores de la Universidad, la que oportunamente fuera dispuesta mediante la Resolución Vicerrectoral N° 2/2023.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, regístrese y archívese.

RESOLUCION VICERRECTORAL N° 04/2023.

Córdoba, 29 de junio de 2023.



**PAMELA CACERES**  
VICERRECTORA DE INNOVACION,  
INVESTIGACION Y POSGRADO